



Acta N° 039/2021

Resolución 283/2021

Las Piedras, 19 de Octubre de 2021

VISTO: Que es necesaria la compra de 2 latas de 20 litros cada una, de pinturas acrílicas demarcación vial color blanco, 2 latas de 20 litros cada una, de pintura demarcación vial color negro y 2 latas de diluyentes de 4 litros cada una, para el repintado de cebras.

CONSIDERANDO

- 1. que se presentaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa RIATEL S.A (Barraca Las Piedras), Rut. 080056650017.
- 2. Que la Empresa se encuentra al día en Rupe.
- 3. Que dicho gasto se encuentra incluído en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos).

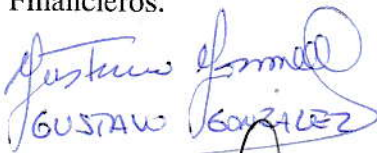
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

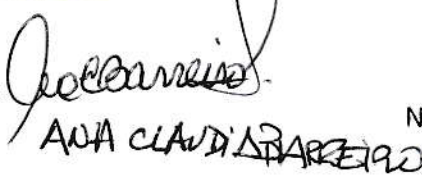
RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 37.026 (treinta y siete mil veintiseis pesos uruguayos), a la empresa , RIATEL S.A (Barraca Las Piedras), Rut. 080056650017, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos).


2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAW GONZALEZ

Concejal: 
EVA BALBIANA

Concejal: 
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal: 
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONSEJAL

Concejal: 
Ricardo R. MAZZINI